

## **Adif tendrá que comunicar con más antelación las obras en la red para evitar perjuicios a las compañías ferroviarias y sus clientes**

- En ocasiones, Adif y Adif Alta Velocidad (AV) deben cortar o restringir el tráfico ferroviario porque realizan obras de mantenimiento y mejora.
- Las compañías de tren necesitan conocer con antelación estas circunstancias para poder ofrecer alternativas de viaje a sus clientes.
- Actualmente, los gestores comunican la información con tiempo insuficiente.
- La CNMC les impone varias obligaciones para solventar esta situación.

**Madrid, 22 de julio de 2022.-** Las obras de mantenimiento y mejora son esenciales para asegurar la calidad de las infraestructuras ferroviarias. Estos trabajos afectan a las empresas ferroviarias y a sus clientes porque obligan a modificar, o incluso cancelar, los trayectos de circulación de los trenes previstos.

Por ello, resulta esencial que Adif y Adif AV, los gestores de la infraestructura ferroviaria en España, comuniquen dichas circunstancias con una antelación suficiente a las compañías de tren.

Tras analizar una denuncia presentada por la Asociación de Empresas Ferroviarias Privadas, la CNMC ha concluido que Adif y Adif AV informan sobre las restricciones de capacidad con una antelación y detalle inferior a la exigida por la normativa ([STP/DTSP/034/21](#)).

En consecuencia, la Comisión ha impuesto diversas obligaciones de información y consulta para asegurar que los administradores de la red puedan tener en cuenta las necesidades de las empresas ferroviarias al planificar las obras.

### **Plazos y consultas**

[La Decisión Delegada \(UE\) 2017/2075](#) establece normas detalladas de transparencia y consulta previa en materia de restricciones de capacidad en función de su impacto. En particular, para aquellas que duren más de siete días y afecten a más del 30% del volumen de tráfico diario, el gestor deberá comunicar la información con al menos 24 meses de antelación sobre el cambio

del horario de servicio<sup>1</sup>, y su actualización con al menos con 12 meses de antelación.

El análisis de la Comisión ha permitido concluir que las empresas ferroviarias solo conocen el detalle del alcance de las restricciones de capacidad entre dos y tres meses antes del inicio de las obras, y que los surcos afectados no se reprograman hasta solo unos días antes del inicio de las obras, dificultando la oferta por las empresas de planes alternativos de transporte a sus clientes.

Por ello, dos meses antes de que finalice el plazo para solicitar capacidad por las empresas ferroviarias, Adif y Adif AV deberán actualizar la información sobre las restricciones de capacidad en el horario de servicio, y la consultarán con las empresas ferroviarias para tratar de limitar su impacto en la actividad ferroviaria.

Además, deberán mantener actualizado, y con el detalle requerido, el Catálogo de Restricciones Temporales de Capacidad, y deberán facilitar los detalles de los surcos ferroviarios con cuatro meses de antelación respecto al inicio de las restricciones en el caso de los servicios de viajeros, y con un mes de antelación en el caso de los servicios de mercancías.

---

<sup>1</sup> Los horarios de servicio van de diciembre de un año a diciembre del año siguiente. Cada mes de julio las empresas ferroviarias deben solicitar capacidad de infraestructura para prestar sus servicios en el horario de servicio que comienza en el mes de diciembre siguiente.